



Factura: 001-002-000073877



20191701006C00394

[Handwritten mark]

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701006C00394

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE FEBRERO DEL 2019, (11:55).

[Handwritten signature of Tamara Monserrat Garcés Almeida]

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



2019 17 01 106 C

0394



ED6604871



Registradores
DE ESPAÑA



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ GIL

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44
28046 - Madrid

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

BUFETE B. BUIGAS SL.

con DNI/NIF: B60716388

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/M21QU79N5

(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)

Su referencia: certificado MELI



CERTIFICACION REGISTRAL



Registradores
de España



BURET E. BURET S.L.

con D.N.I. N.º 1.234.567.890

03/2019



ED6604870

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Registradores
DE ESPAÑA



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 2579 del Diario 18;

CERTIFICA:

1. La sociedad denominada "**MELI PARTICIPACIONES SL**", con C.I.F. número **B86037926**, consta inscrita en este Registro, al tomo **28047**, folio **86**, de la sección 8.ª, hoja **M-505403**, y se encuentra **vigente**.

2. En las inscripciones practicadas en la citada hoja, figura el consejo de administración **vigente** de la citada sociedad, que queda compuesto por los siguientes miembros:

- Consejero y presidente: don Marcos Eduardo Galperín .
- Consejero y vocal: Stelleo Passos Tolda.
- Consejero y vocal: don Pedro Dornelles Arnt.
- Secretario no consejero: don Ignacio López-Balcells Romero.
- Vicesecretario no consejero: don Robert Madueño Mompert.

3. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.

4. No figura inscrita la disolución ni liquidación de la sociedad de la que se certifica, según este Registro.

5. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

No obstante, la hoja registral de la sociedad se encuentra cerrada provisionalmente por falta de depósito de las cuentas anuales debidamente aprobadas, conforme al artículo 378 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, dieciséis de enero de dos mil diecinueve.

Nota. -Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 1805/2019.

SITUACIONES ESPECIALES

* Cierre de hoja por falta de depósito de cuentas

Se encuentran sin depositar, dentro del plazo establecido, cuentas anuales de la sociedad de esta hoja. En consecuencia, de conformidad con el artículo 282 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no se inscribirá en el Registro Mercantil documento alguno de la sociedad de esta hoja mientras el incumplimiento persista, salvo los títulos relativos al cese o dimisión de administradores, gerentes, directores generales o liquidadores, a la revocación o renuncia de poderes, a la disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores y a los ordenados por la autoridad judicial o administrativa.

103947



03/2018



ED6604869



Registradores
DE ESPAÑA



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Código Identificador:



1280650906365034

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Expidió la presente en Madrid, a 16 de Enero de 2019.

..... ADVERTENCIAS

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ GIL Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 17 de enero de 2019.



10-10-1964

03/2018



ED6604868

TGANOTARIA SEXTA
CANTON QUITO**Registradores**
DE ESPAÑA**CERTIFICACIÓN REGISTRAL**

(*) C.S.V. : 1280652730220440

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

TESTIMONIO: Yo, MARÍA DEL CAMINO QUIROGA MARTÍNEZ, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: Que dado el carácter telemático del documento, yo, la Notario, procedo a su verificación a través de los servicios telemáticos de Registradores de España, coincidiendo exactamente con el presentado en mi terminal informático, por lo que reproduzco literalmente por fotocopia mediante este Testimonio, en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales de la serie ED, números 6604871 y los tres siguientes correlativos en orden descendente. -----

Anotado en mi Libro Indicador del año 2.019 (Sección Segunda).
Asiento nº: 66. -----

Barcelona, a dieciocho de enero de dos mil diecinueve.



SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



10/2018

EH3336519

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Doña María del Camino Quiroga Martínez, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de certificado a favor de MELI PARTICIPACIONES, S.L., libro indicador 66, de 18 de enero de 2019, en el folio ED6604868.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA

Country / Pays :

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Doña María del Camino Quiroga Martínez

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en Barcelona

at / à

6. el día 21/01/2019

the / le

7. por Don José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano del Colegio Notarial de Cataluña

by / par

8. bajo el número N5301/2019/002747

No
sous no

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

FE PÚBLICA
NOTARIAL



10. Firma:

Signature:
Signature :

José Alberto Marín Sánchez,
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:8Etj-03CK-DSkm-dHkh

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:8Etj-03CK-DSkm-dHkh

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:8Etj-03CK-DSkm-dHkh

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s).

Quito a, 04 FEB. 2019

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

